



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Estimados padres y apoderados:

Como comunidad educativa Colegio Bulnes, asumimos con compromiso las políticas educativas que nos rigen y orientan en nuestra gestión como escuela, revisando periódicamente nuestros documentos institucionales y acciones implementadas.

Es en este contexto que deseamos comunicarles que este año nos encontramos en una revisión y actualización de nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, situación que responde a la publicación, en diciembre pasado, del Decreto Supremo N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, que estará en vigencia desde marzo del año 2020.

Este nuevo Decreto redefine la mirada de la evaluación que hasta ahora se ha tenido tradicionalmente en las escuelas, nos invita a mirar el proceso de aprendizaje y las oportunidades que se otorgan a los estudiantes para demostrar los aprendizajes logrados, orientándonos a diversificar las formas de evaluación y poner el aprendizaje sobre todo ranking o rendimiento. Supone un cambio paradigmático y nuevos desafíos en los que trabajar para dar curso a nuevas formas de evaluación.

Como escuela, estamos ya concentrados en esta tarea para ajustarnos a esta nueva normativa sin perder nuestro sello, misión y visión institucional. Este proceso de actualización está hoy en su primera etapa, en el transcurso del semestre se compartirá con ustedes y sancionaremos con el Consejo Escolar para llegar a diciembre con el documento definitivo que ha de implementarse desde marzo de 2020.

A la vez, les invitamos a informarse sobre esta nueva normativa y mantenerse atentos a este proceso de actualización que próximamente llegará a ustedes y nuestros estudiantes.

Finalmente, deseamos a todos un excelente segundo semestre.

Ángela Velásquez Contreras
Jefa de Unidad Técnico-Pedagógica.